

Asistencia médica en Viajes

Se entregará información relacionada a los países que solicitan asistencia en viaje obligatoria, esto va cambiando día a día por lo que es responsabilidad de cliente consultar con su ejecutiva de ventas, qué requisitos necesita para viajar al destino seleccionado.

Importante:

1. Para contratar tu Asistencia en Viaje, debes tener domicilio y residencia en Chile.
2. Debes contratarlo con anterioridad a tu viaje y al momento de la contratación debes encontrarte en territorio chileno.
3. Aplica para personas de hasta 79 años.

Principales Coberturas:

1. Asistencia Médica por Accidente o Enfermedad no preexistente (incluido Covid-19), monto según Plan Contratado.
2. Servicio Telemedicina.
3. Gastos por medicamentos recetado.
4. Repatriación Sanitaria o Restos Mortales.
5. Consulte el detalle total de estas y otras coberturas.

Países que piden Asistencia en Viaje Obligatoria

1. Países Acuerdo Schengen(*): Asistencia de viaje obligatoria, con cobertura mínima de 30.000 EUR para aquellos países que necesitan visa Schengen.

2. Australia, Argelia, Cuba, Emiratos Árabes, Israel, Nueva Zelanda, Tailandia, Qatar, necesitan Asistencia en viaje obligatoria

(*) Países asociados al acuerdo Schengen: Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Eslovenia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Suiza, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Noruega, Polonia, Portugal, Países Bajos, Hungría, Islandia, Italia, Letonia, República Checa, Eslovaquia, Suecia, Liechtenstein.

Tarifas y Descuentos son los vigentes al momento de la compra y estos están sujetos a cambios sin previo aviso por parte del proveedor.

La asistencia en viajes es ofrecida por Travel Club® y nuestros clientes pueden acceder a una protección frente a emergencias médicas u otras imprevistas en sus viajes al exterior.

El proveedor de este, brindará a los beneficiarios de Asistencia en Viaje, los servicios basados en las prestaciones asistenciales que se indican en las Condiciones Generales de contratación y que se refieren a una o varias contingencias que puedan sufrir durante un viaje en sus personas y/o equipajes.

Las presentes Condiciones Generales regulan los términos y condiciones de los servicios de asistencia en viaje que ha contratado el beneficiario entendiéndose por conocidas y aceptadas en su totalidad por el pasajero a partir de la contratación y efectivo pago de los servicios de asistencia en viaje.

Características

No importa el destino elegido para tu viaje, ya que tenemos distintas alternativas de planes de asistencias en viaje con diferentes montos de coberturas. Sólo elija el plan que mejor se adecue a su necesidad.

Plan de Asistencia	Cobertura Asistencia Médica por Enfermedad	Beneficio de Cancelación Fuerza Mayor (Causa Justificada)	Seguro de Invalidez y Desmembramiento por accidente (transporte Público)
Silver	USD 25.000	USD 800	USD 25.000
Golden	USD 35.000	USD 800	USD 25.000
Diamante	USD 60.000	USD 800	USD 100.000
Titanium	USD 100.000	USD 1.000	USD 100.000

Revisa las condiciones generales [aquí](#)